



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2023/S443/6

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el procedimiento selectivo convocado para la provisión temporal de cinco puestos de trabajo de Socorrista Acuático y un puesto de Monitor-Socorrista de la Piscina Municipal para la temporada de verano 2023:

Visto que, con fecha 27 de junio de 2021, el Tribunal de Selección propone, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas que a continuación se transcriben, y por unanimidad de sus miembros, la contratación temporal de los siguientes candidatos, en base a las calificaciones finales que igualmente se indican:

#### PUESTOS DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS A JORNADA COMPLETA/ PARCIAL:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	JORNADA
XXXXXXXXXX	FUENTES MURILLO ÁNGEL	JORNADA COMPLETA
XXXXXXXXXX	LÓPEZ HERNANDO IVÁN	JORNADA COMPLETA
XXXXXXXXXX	BÉLMEZ MORALES JAVIER	JORNADA COMPLETA
XXXXXXXXXX	GALLARDO PÉREZ FERNANDO	JORNADA COMPLETA
N. XXXXXXXXXX	DE DIEGO MARTIN FRANCISCO TOMÁS	JORNADA PARCIAL

#### PUESTO DE MONITOR-SOCORRISTA ACUÁTICO:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	JORNADA
XXXXXXXXXX	MOSQUERO RODRÍGUEZ IRENE	JORNADA COMPLETA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE I	FASE II	FASE III	CALIFICACIÓN FINAL
XXXXXXXXXX	DE DIEGO MARTIN FRANCISCO TOMÁS	1,2	6,5	APTO	7,7
XXXXXXXXXX	TOMÉ MOLINER RAFAEL	0,2	5,5	APTO	5,7
XXXXXXXXXX	FERNÁNDEZ MORENO	0,2	7	APTO	7,20



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

	GILLERMO				
xxxxxxxxxx	LÓPEZ HERNANDO IVÁN	0,3	7,5	APTO	7,80
xxxxxxxxxx	FUENTES MURILLO ÁNGEL	1	7,5	APTO	8,50
xxxxxxxxxx	GALLARDO PÉREZ FERNANDO N.	1	6,5	APTO	7,5
xxxxxxxxxx	BÉLMEZ MORALES JAVIER	0,5	7	APTO	7,5
xxxxxxxxxx	MOSQUERO RODRÍGUEZ IRENE	1,8	7,5	APTA	9,30

Visto que las personas candidatas propuestas por el Tribunal han presentado la documentación indicada en la Base Séptima.

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF., **RESUELVO:**

**Primero.-** Proceder a la contratación temporal de las personas que a continuación se relacionan, en régimen laboral, mediante la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, para el desempeño de los puestos que en cada caso se indican y con la jornada que igualmente se especifica:

**PUESTOS DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS A JORNADA COMPLETA/ PARCIAL:**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	JORNADA
xxxxxxxxxx	FUENTES MURILLO ÁNGEL	JORNADA COMPLETA
xxxxxxxxxx	LÓPEZ HERNANDO IVÁN	JORNADA COMPLETA
xxxxxxxxxx	BÉLMEZ MORALES JAVIER	JORNADA COMPLETA
xxxxxxxxxx	GALLARDO PÉREZ FERNANDO	JORNADA COMPLETA
xxxxxxxxxx	DE DIEGO MARTIN FRANCISCO TOMÁS	JORNADA PARCIAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

**PUESTO DE MONITOR-SOCORRISTA ACUÁTICO A JORNADA COMPLETA:**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	JORNADA
xxxxxxxxxx	MOSQUERO RODRÍGUEZ IRENE	JORNADA COMPLETA

**Segundo.** - Las contrataciones producirán sus efectos desde el día 1 de julio de 2023.

**Tercero.**- Conforme al apartado 6.6. de las Bases, se constituyen listas de reservas integrada por los aspirantes, por orden de puntuación, que, habiendo superado el proceso, no han sido incluidos en la propuesta de contratación por haber obtenido puntuación inferior, a los efectos de, en su caso, ser contratados eventualmente para cubrir posibles bajas y/o sustituciones y/o para los supuestos de ampliación de puestos y/o para el caso de que algún aspirante incluido en la propuesta de contratación no aporte, con carácter previo a la fecha prevista de contratación, la documentación prevista en la Base Séptima, así como para el caso previsto en el párrafo segundo de la Base Novena (aspirante que no supere el periodo de prueba); siempre y cuando, en el momento de la contratación sigan cumpliendo los requisitos exigidos en la Base Tercera, incluido el relativo a estar inscritos en el Centro de Empleo de Llerena como demandantes de empleo. Dichas listas de reserva están integradas por las siguientes personas candidatas:

**LISTAS DE RESERVAS**

**SOCORRISTAS ACUÁTICOS A JORNADA COMPLETA/ PARCIAL:**

Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1º	xxxxxxxxxx	FERNÁNDEZ MORENO GILLERMO
2º	xxxxxxxxxx	TOMÉ MOLINER RAFAEL

**MONITOR-SOCORRISTA ACUÁTICO:**

Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1º	xxxxxxxxxx	LOPEZ HERNANDO IVAN
2º	xxxxxxxxxx	BÉLMEZ MORALES JAVIER

**Cuarto.**- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto físico como el alojado en la sede electrónica.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: JW8RI-AFBLB-XE09Q, 3915AC50F0FCF2FB31379769E976CD98F5A676598) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

**Quinto.-** Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento así como a la Intervención Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en la ciudad de Llerena a treinta de junio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE,  
Fdo: Daniel Lara Rex.

Ante mí,  
LA SECRETARIA,  
Fdo: Elisa Flores Cajade.